

Relación de causas de exclusión para concursos de P.D.I. laboral :

Código	Descripción
A	FALTA ACREDITAR ALTA EN SEG. SOCIAL-ART. 43 LOU.
B	NO APORTA 3 AÑOS COTIZACIÓN S.S./FALTA CONTRATO TR
C	FALTA TITULACIÓN O CERTIFICADO SUSTITUTORIO
D	FALTA INFORME AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
E	FALTA INFORME ORG.EVAL.EXTERNO C.A.M.
F	ACREDITAR NACIONALIDAD
G	FUERA DE PLAZO
H	FALTA TÍTULO HOMOLOGADO / Cº DE EQUIVALENCIA
I	FALTA D.N.I. / D.N.I CADUCADO
J	FALTA FIRMA
K	INCUMPLIMIENTO REQUISITOS
L	FALTA ACREDITAR REALIZACION DE ESTUDIOS DOCTORADO
M	FALTA DECLARACIÓN JURADA
N	CUMPLIMIENTO EDAD DE JUBILACIÓN RÉGIMEN GENERAL S.
O	DECLARACIÓN DEFECTUOSA DE INSTANCIA
P	FALTA CURRICULUM VITAE
R	RENUNCIA
S	NO SUBSANACIÓN Y ARCHIVO ACTUACIONES
1	FALTAN DERECHOS DE EXAMEN
7	FALTA TITULO DOCTOR O CERT. SUST. TITULO
8	FALTA PERMISO DE TRABAJO Y RESIDENCIA
9	INCUMPLIMIENTO LIMITE 120 HORAS EN COMPUTO GLOBAL

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7771-7350-4871P5438D6658	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Ruiz Roman - Vicerrector de Profesorado - Vicerrectorado de Profesorado	Firmado	25/03/2026 10:07:59
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PARA LA PLAZA :

Centro : E.T.S.I. DE CAMINOS C. Y P.

Fecha de Resolución : 29/01/26

Fecha de Publicación : 10/02/26

Departamento : MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS

1 PLAZA de PROFESOR PERMANENTE LABORAL (001).

Area de conocimiento : MECÁNICA DE MEDIOS CONTÍNUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS

Admitidos

TARQUE RUIZ, Sabino Nicola

Excluidos

Ninguno

Causa

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse bien recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, ante este mismo órgano, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, a fecha de la firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (R.R. 22/01/2025)

VICERRECTOR DE PROFESORADO

José Manuel Ruiz Román

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7771-7350-4871P5438D6658	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Ruiz Roman - Vicerrector de Profesorado - Vicerrectorado de Profesorado	Firmado	25/03/2026 10:07:59
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PARA LA PLAZA :

Centro : E.T.S.I. TELECOMUNICACIÓN

Fecha de Resolución : 29/01/26

Fecha de Publicación : 10/02/26

Departamento : INGENIERÍA ELECTRÓNICA

1 PLAZA de PROFESOR PERMANENTE LABORAL (002).

Area de conocimiento : TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

Admitidos

GARCIA POMAR, Juan Luis

Excluidos

Ninguno

Causa

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse bien recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, ante este mismo órgano, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, a fecha de la firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (R.R. 22/01/2025)

VICERRECTOR DE PROFESORADO

José Manuel Ruiz Román

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7771-7350-4871P5438D6658	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Ruiz Roman - Vicerrector de Profesorado - Vicerrectorado de Profesorado	Firmado	25/03/2026 10:07:59
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PARA LA PLAZA :

Centro : ETSI AGRONÓMICA, ALIM. Y BIOS.

Fecha de Resolución : 29/01/26

Fecha de Publicación : 10/02/26

Departamento : PRODUCCIÓN AGRARIA

1 PLAZA de PROFESOR PERMANENTE LABORAL (003).

Area de conocimiento : EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA

Admitidos

PEREGRINA ALONSO, Fernando

Excluidos

PEREZ BIBBINS, Belinda

Causa

D, I, K, P, 7

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse bien recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, ante este mismo órgano, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, a fecha de la firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (R.R. 22/01/2025)

VICERRECTOR DE PROFESORADO

José Manuel Ruiz Román

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7771-7350-4871P5438D6658	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Ruiz Roman - Vicerrector de Profesorado - Vicerrectorado de Profesorado	Firmado	25/03/2026 10:07:59
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PARA LA PLAZA :

Centro : E.T.S.I. Y SIST. DE TELECOM.

Fecha de Resolución : 29/01/26

Fecha de Publicación : 10/02/26

Departamento : INGENIERÍA AUDIOVISUAL Y COMUNICACIONES

1 PLAZA de PROFESOR PERMANENTE LABORAL (004).

Area de conocimiento : TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

Admitidos

HERRANZ ARRIBAS, Luis

Excluidos

Ninguno

Causa

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse bien recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, ante este mismo órgano, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, a fecha de la firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (R.R. 22/01/2025)

VICERRECTOR DE PROFESORADO

José Manuel Ruiz Román

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7771-7350-4871P5438D6658	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Ruiz Roman - Vicerrector de Profesorado - Vicerrectorado de Profesorado	Firmado	25/03/2026 10:07:59
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		